

III TROFEO COLÓN, POIO TERRA DE NAVEGANTES

2ª Regata a la Inversa, de la Ría de Pontevedra

CRUCEROS ORC

Sábado 17 de octubre de 2015

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHAS

Será organizada por el CLUB NAUTICO DE COMBARRO el Sábado 17 de Octubre de 2015 en aguas de la Ría de Pontevedra.

2. REGLAS

2.1 La regata se registrá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV)
- b) Elementos de Seguridad Obligatorios (OSR), Categoría 5ª
- c) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata que podrán modificar alguno de los apartados anteriores.
- d) En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

3. PARTICIPACIÓN Y CLASES

3.1 La participación en esta Regata queda limitada a Cruceros con un solo casco con eslora mayor de 6,49 metros, con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2015 y con un GPH menor de 800 seg/milla.

3.2 En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

3.3 **A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas (en base inicial a Regata, Crucero/Regata y Crucero), así como situación de algunos barcos en particular según sus características, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamación alguna.**

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán obligatorias y **como importe, 15 € para barcos cuyo patrón y armador sean Socios del CN Combarro, y 30 € todos los demás.**

El importe se abonará OBLIGATORIAMENTE POR TRANSFERENCIA antes del comienzo de la Regata a la cuenta del Club,

ES68 0186 6001 8805 0751 8449



Los datos de inscripción deberá realizarse en el formulario adjunto, siendo **imprescindible que TODOS LOS TRIPULANTES TENGAN LICENCIA FEDERATIVA DEL AÑO EN CURSO.**

El que no tenga licencia, podrá hacerse con una Licencia Federativa Gallega DE TRIPULANTE al precio de 16€ y válida solo para una regata al año y que deberá solicitar al club organizador como mínimo dos días antes de la salida, abonándola por adelantado también para ser ingresada en la FGVela.

Las inscripciones deberán remitirse por mail a

info@desmarque.es

Las inscripciones correctamente cubiertas deberán ir adjuntas como mínimo con,

- Fotocopia del Certificado de Medición ORC 2015 (si lo tiene)
- Fotocopia de la Póliza de seguros y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía de 300.510,00 €.
- Fotocopia del permiso de publicidad de la respectiva Federación en caso de estar patrocinado.
- Fotocopia de las licencias de Vela 2.015 de todos los tripulantes del barco.
- Siendo el **plazo de inscripción inicial, las 16.00 horas del viernes día 16 de Octubre de 2015.**

5. PROGRAMA Y PUNTUACIÓN

5.1 (La salida y llegada será siempre en un mismo punto, frente al dique de Combarro, tal y como se especifica en las Instrucciones de regata

| FECHA | HORA | ACTOS |
|-------------------|---|---|
| Sábado 17 Octubre | 12:00 a 13:30 h. | Ratificación . Firma Original de las Inscripciones (en lugar que se anunciará) |
| | 15.00 horas | Salida 1er. barco cuenta atrás y los demás a continuación a la hora que se les haya indicado. – Recorrido Costero según meteo |
| | Una vez expuestos los resultados (19.00 horas aprox.) | Entrega de Premios / lugar que se anunciará |

5.2 La regata será válida con una sola celebrada y puntuada. Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto.

6. PREMIOS

Como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada Clase formada y la inscripción en el Trofeo ORIGINAL Colón, Poio terra de navegantes, al Vencedor Absoluto. Y el Ganador Absoluto en tres Ediciones consecutivas o cinco alternas, se adjudicará el trofeo ORIGINAL.



7. MECÁNICA DE LA ETAPA

1. En base al Offshore OSN de cada barco y a la distancia total de la prueba, se calcula la hora de salida para cada barco.
2. A las 15.00 horas comenzará el procedimiento de salida, con la salida del barco con menor Offshore OSN. Se entregará a todos los barcos un listado con las horas exactas de salida, y el Comité de Regatas dará la hora oficial a las 14:45, 14:50 y 14:55 horas, además de los últimos 5 segundos para cada barco.
3. Los barcos que en el momento de su salida no se encuentren por detrás de la línea de salida, deberán volver a salir e informar de ello al Comité de Regatas.
4. La llegada en el MISMO LUGAR DE SALIDA, será ya en "TIEMPO REAL".
5. El Comité de Regatas podrá realizar un costero normal, en flota, en caso de no tener las condiciones meteorológicas necesarias para realizar este tipo de regata.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Se enviarán por mail a los barcos una vez inscritos, y se podrán descargar de la web www.desmarque.es a partir del jueves día 15 de Octubre.

9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO ESTELA

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de la prueba, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

10. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad, siempre y cuando cumpla la reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

11. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la Regata lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran ocurrir a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama especial atención sobre a Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: ***"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"***.

El Comité Organizador
CN COMBARRO – Octubre 2015

